

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°006-2013-BCRP

Lima, 20 de febrero de 2013

CONSIDERANDO QUE:

Que, se ha recibido invitación para que un funcionario del Banco participe en el Seminario sobre *Finanzas de Banca Central* organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el Banco Central de Chile, que se llevará a cabo el 4 y 5 de marzo en la sede del Banco Central de Chile en Santiago;

Este seminario está diseñado para coadyuvar a que los economistas con experiencia en política monetaria se familiaricen con las finanzas de los bancos centrales desde sus fundamentos, incluidos los aspectos contables más importantes;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Zenón Fidel Quispe Misaico, Jefe del Departamento de Política Monetaria de la Subgerencia de Diseño de la Política Monetaria de la Gerencia de Política Monetaria, a la ciudad de Santiago, Chile, el 4 y 5 de marzo, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes y T.U.U.A	US\$ 1384,64
Viáticos 	<u>US\$ 600,00</u>
TOTAL	US\$ 1984,64

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE